



Nota informativa para el Grupo Gubernamental

Objetivo

El objetivo del Foro es analizar las posibles maneras de abordar el tema de los salarios y el tiempo de trabajo en los sectores de los textiles, el vestido, el cuero y el calzado, teniendo en cuenta los contextos nacionales y las normas internacionales del trabajo pertinentes, con miras a la adopción de puntos de consenso a partir de los cuales se puedan elaborar políticas adecuadas para el futuro.

Composición

El Consejo de Administración de la OIT decidió que el Foro debería tener la siguiente composición:

- Los participantes gubernamentales de todos los Estados Miembros de la OIT que deseen asistir;
- Diez participantes empleadores designados por el Grupo de los Empleadores del Consejo de Administración;
- Diez participantes trabajadores designados por el Grupo de los Trabajadores del Consejo de Administración.

También han sido invitados a asistir al Foro en calidad de observadores, por decisión del Consejo de Administración, los representantes de una serie de organizaciones intergubernamentales y organizaciones internacionales no gubernamentales.

Mesa del Foro

La Mesa del Foro está constituida por la persona que ocupa la Presidencia y por los tres coordinadores de grupo del Foro.

La designación del Presidente del Foro es competencia de la Oficina Internacional del Trabajo, según lo dispuesto por el Consejo de Administración en sus últimas decisiones.

Los coordinadores de grupo del Foro son designados respectivamente por el Grupo Gubernamental, el Grupo de los Empleadores y el Grupo de los Trabajadores. Estos pueden acudir al Presidente para solucionar las dudas que se les planteen en relación con el procedimiento a seguir u otras cuestiones. Cada coordinador preside las reuniones de su Grupo y puede ejercer de portavoz del mismo cuando el Grupo lo estime oportuno.

Resultados del Foro

Los resultados habituales del Foro son los siguientes:

- a) un documento titulado *Puntos de consenso* (de entre 2 y 3 páginas) que prepara la Oficina para que, una vez incorporadas las enmiendas correspondientes, lo adopten los participantes en el Foro, si procede;
- b) un *Informe* final (de entre 20 y 25 páginas) que refleja las declaraciones formuladas durante los debates.

El proyecto de *puntos de consenso* se fundamentará en las deliberaciones que tengan lugar en las sesiones plenarias. Los elementos incorporados en dicho documento serán aquellos que revistan mayor importancia para los participantes tripartitos y no hayan suscitado objeciones categóricas. La Oficina se encargará de preparar el proyecto de *puntos de consenso* en inglés, francés y español para que lo examinen los grupos en sus últimas reuniones (previstas el 25 de septiembre a las 09.30 horas), tras lo cual tendrá lugar su examen y adopción en la última sesión plenaria.

Todas las intervenciones realizadas durante la plenaria quedarán registradas para luego resumir las deliberaciones en el *Informe del debate*. Una vez clausurado el Foro, la Oficina remitirá el proyecto de informe a los participantes en inglés, francés y español por vía electrónica. Estos podrán introducir modificaciones en las declaraciones que se les atribuyan dentro de los plazos indicados en el correo electrónico que acompañe al documento.

El *Informe del debate* (así como los *puntos de consenso*, de haber sido adoptados estos) se someterá al Consejo de Administración de la OIT en marzo de 2015.

Puntos propuestos para el debate

La Oficina ha preparado una serie de puntos para su debate en el Foro. El programa de trabajo y las deliberaciones del Foro se estructuran en torno a dichos puntos, que figuran en el documento [GDFTCLI/2014/4](#). Los puntos para el debate son una propuesta de la Oficina. Obedecen a la finalidad del Foro definida por el Consejo de Administración y reflejan consultas officiosas celebradas con el Grupo de los Empleadores y con el Grupo de los Trabajadores, así como con los coordinadores regionales del Grupo Gubernamental.

Programa de trabajo

El programa de trabajo propuesto para el Foro de diálogo mundial figura en el documento [GDFTCLI/2014/3](#).

Reuniones de grupo

Las reuniones de grupo previstas durante el Foro tienen por objeto facilitar a los grupos tripartitos una ocasión para preparar las sesiones plenarias, así como para definir una postura de grupo, si así lo desean.

Primera reunión de grupo (23 de septiembre, 09.00-11.00 horas)

Orden del día propuesto para la primera reunión del Grupo Gubernamental:

- Bienvenida y sesión informativa (a cargo de un miembro de la Secretaría de la OIT)
- Designación del coordinador del Grupo Gubernamental
- Preparación del primer punto para el debate

**Reuniones de grupo segunda, tercera y cuarto
(23 de septiembre, 14.30-15.30 horas, 24 de septiembre, 09.00-10.00 horas y 14.30-15.30 horas)**

Estas reuniones se suelen dedicar a examinar dentro del Grupo Gubernamental los puntos segundo, tercero y cuarto para el debate. El Grupo puede preparar y definir una postura colectiva, si procede. El coordinador del Grupo Gubernamental será el encargado de presidir las reuniones de grupo.

Última reunión de grupo (25 de septiembre, 09.30-12.30 horas)

La última reunión de grupo se dedica al debate del proyecto de *puntos de consenso*. La Oficina se encargará de facilitar versiones en inglés, francés y español de dicho documento para las últimas reuniones de grupo el 25 de septiembre a las 09.30 horas.

El Grupo Gubernamental puede preparar y definir una postura colectiva, si procede. El proyecto de *puntos de consenso* pasará a la última sesión plenaria para su examen y adopción consensuada párrafo por párrafo.

Sesiones plenarias

El Foro celebrará sus deliberaciones en el transcurso de cuatro sesiones plenarias.

Primera sesión (23 de septiembre, 11.30-13.00 horas)

El orden del día para la primera sesión del Foro es el siguiente:

- Bienvenida del Secretario General y el Presidente
- Designación de los coordinadores de grupo del Foro
- Adopción de los puntos propuestos para el debate
- Adopción del programa de trabajo propuesto
- Presentación del documento temático
- Observaciones generales
- Comienzo del examen del primer punto para el debate

Sesiones segunda y tercera

(23 de septiembre, 15.30-18.30 horas, 24 de septiembre, 10.00-13.00 horas y 15.30-18.30)

Las deliberaciones de las sesiones plenarias se estructuran en torno a los [puntos para el debate](#) que figuran en el documento [GDFTCCLI/2014/4](#) conforme a lo dispuesto en el [programa de trabajo \(GDFTCCLI/2014/3\)](#).

El debate seguirá el formato tradicional empleado en la OIT que consiste en que primero intervengan los interlocutores sociales y que luego estos cedan la palabra a los gobiernos. Si un gobierno desea hacer uso de la palabra, se ruega a su representante que levante la tarjeta del país. Conviene que las intervenciones no superen los 5 minutos.

En la medida de lo posible, los participantes facilitarán a la Secretaría copias de sus declaraciones antes de cada intervención, para que esta pueda transmitírselas a los

intérpretes. Como alternativa, también pueden enviarlas por correo electrónico a la dirección: interpret@ilo.org.

Última sesión (25 de septiembre, 14.30-17.30 horas)

La última sesión plenaria tiene por objeto la adopción del proyecto de *puntos de consenso*, previo examen del documento párrafo por párrafo. El Foro puede decidir enmendar el proyecto de *puntos de consenso*, cuya adopción debe darse de forma consensuada.

De no haber consenso con respecto a uno de los párrafos, quien ejerza la presidencia permitiría la presentación de enmiendas por parte de la sala. En caso de no haber consenso respecto de dichas enmiendas, estas se rechazarían y el texto permanecería en su tenor original.

Para más información

Departamento de Actividades Sectoriales

El Departamento de Actividades Sectoriales (SECTOR) promueve el trabajo decente en sectores económicos y sociales específicos ayudando a los mandantes de la OIT a responder a las necesidades y los desafíos que se plantean en los distintos sectores a nivel mundial, regional y nacional.

El enfoque sectorial tiene un carácter transversal en todo el Programa de Trabajo Decente. SECTOR lleva a cabo su labor:

- promoviendo y apoyando la ratificación y la aplicación de las normas internacionales del trabajo;
- creando consenso entre los mandantes tripartitos de la OIT sobre políticas y prácticas sectoriales mediante la organización de reuniones tripartitas;
- desarrollando y compartiendo conocimientos sobre las principales tendencias en materia laboral y social a nivel sectorial mediante estudios orientados a la acción;
- fortaleciendo la capacidad de los mandantes tripartitos a través de la realización de proyectos de cooperación técnica;
- mejorando la coherencia de las políticas con el objetivo de promover el trabajo decente a nivel sectorial, por medio de alianzas con otras agencias de las Naciones Unidas y con organizaciones multilaterales.

Agrupaciones de sectores

Agricultura, alimentación y silvicultura

- Agricultura, plantaciones y otros sectores rurales
- Alimentos, bebidas y tabaco
- Silvicultura, madera, celulosa, papel

Energía y minería

- Minería
- Producción de petróleo y gas, refinación de petróleo

Manufactura

- Producción de metales básicos
- Industrias químicas
- Ingeniería mecánica y eléctrica
- Fabricación de material de transporte
- Textiles, vestido, cuero, calzado

Infraestructuras, construcción e industrias conexas

- Construcción

Transporte

- Transporte marítimo, puertos, pesca y navegación interior
- Transporte (aire, carretera, ferrocarril)

Servicios del sector privado

- Comercio
- Servicios financieros
- Hotelería, restauración y turismo
- Medios de comunicación, cultura, industrias gráficas
- Correo
- Personal profesional y de dirección
- Telecomunicaciones, TI y servicios empresariales

Servicios públicos y servicios de salud

- Servicios de salud
- Municipios
- Policía y bomberos
- Administración pública
- Servicios públicos (agua, gas, electricidad)

Educación e investigación

- Preescolar y puericultura
- Escolarización obligatoria (primaria y secundaria)
- Formación profesional
- Enseñanza superior e investigación
- Personal no docente

www.ilo.org/sector

Foros de diálogo mundial

Para más información sobre la finalidad y el funcionamiento de los Foros de diálogo mundial, sírvanse consultar los siguientes documentos del Consejo de Administración de la OIT:

312.ª reunión del Consejo de Administración: Foros de diálogo mundial: Experiencia adquirida

http://www.ilo.org/gb/GBSessions/GB312/pol/WCMS_163825/lang--en/index.htm

313.ª reunión del Consejo de Administración: Foros de diálogo mundial: Experiencia adquirida

http://www.ilo.org/gb/GBSessions/GB313/pol/WCMS_173592/lang--en/index.htm